

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

| CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS |                             |               |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Núm. 44.383                                                                | Lunes 23 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1 |
| Empresas y Cooperativas                                                    |                             |               |
| CVE 2773865                                                                |                             |               |

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES, abogado, notario público suplente de la titular de la 38ª notaría de Santiago, doña María Soledad Lascar Merino, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3.477, oficina 10, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 17/02/2026, ante mí, se constituyó sociedad por acciones de la cual extracto: nombre: “Tait Communications Chile SpA.” pudiendo usar también como nombre de fantasía “Tait Communications Chile”. Accionista concurrente: Tait International Holdings Limited. Objeto Social: a) La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, distribución, instalación, diseño, despliegue, reparación, importación, exportación y comercialización de sistemas y equipos críticos de comunicación para la industria en general, y en particular para el sector público, organismos o empresas del estado e instituciones o autoridades de Orden y Seguridad pública, así como para también para las industrias de energía, minería, seguridad, transporte y de hidrocarburos; b) La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, soporte y asistencia técnica a las mismas industrias o sectores señalados en relación a sistemas y equipos críticos de comunicación; c) Cualquier otro objeto que los accionistas acuerden y que sea relacionado con los objetos sociales antes señalados o que lo complementen. Capital: USD \$10.000 en su equivalente en moneda nacional, íntegramente suscrito y pagado en el acto constitución por accionista concurrente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago.- 17 de febrero de 2026.

